

prestan servicio de caja. El horario de Recaudación Municipal es de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, de lunes a viernes. Del 15 de junio al 15 de septiembre el horario es de nueve a quince, de lunes a viernes.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXpte.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
1.	ALCORCÓN	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA CRISTI	46935661K	2007 / 3895	03/02/2007	90	6 1 A	ORA
2.	MADRID	COLLAR PULIDO, RAFAEL	51676602H	2007 / 7510	17/04/2007	90	6 1 A	ORA

Alcobendas, a 11 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/2.408/09)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10/2009 PLAN FEIL.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obras de aparcamiento subterráneo de la calle Rey de Aranjuez.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.204.000 euros. Duración: nueve meses.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez y en su página web (www.aranjuez.es).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Aranjuez, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/887/09)

BOADILLA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante decreto número 338/09, de fecha 26 de febrero de 2009, ha sido aprobado el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de la legislación vigente se expone al público dicho padrón durante un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá examinarse, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de

exposición pública del padrón ante la Alcaldía-Presidencia, previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica este anuncio para dar a conocer que durante los días comprendidos entre los días 1 de abril y 2 de junio, ambos inclusive, del presente ejercicio, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes al tributo referido.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los cargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del período voluntario y durante el horario de atención al público en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: “Caja Madrid”, “La Caixa” y “Banco Santander”.

Concluido el período voluntario, y hasta el 20 de julio de 2009, podrán hacer efectivas las deudas con el 5 por 100 de recargo en las citadas entidades.

Los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación bancaria dando cuenta al Ayuntamiento y surtiendo esta efectos para el año 2010 y siguientes.

En caso de extravío o no haber recibido el impuesto para el pago deberán presentarse en las dependencias municipales para la obtención de un duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Siguero Aguilar.

(02/2.740/09)

CHINCHÓN

PERSONAL

Advertidos errores en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto 2009, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 39, de fecha 16 de febrero de 2009, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

- El puesto de arquitecto superior, dentro del personal laboral de la plantilla de personal, debe desaparecer.
- El puesto de sargento de policía local, dentro del personal funcionario, debe decir C1, nivel 20, y no A2, nivel 20.

En Chinchón, a 6 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Luisa María Fernández Fernández.

(03/7.054/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 4 por crédito extraordinario al presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el año 2009.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar re-